



REF: ADJUDICA PROPUESTA PUBLICA PARA EL SERVICIO DE DISEÑO DE LOS PROYECTOS DE ARQUITECTURA, ESTRUCTURA Y ESPECIALIDADES PARA LA REPOSICION TOTAL DEL JARDIN INFANTIL 10.30.1002 CAPULLITO DE LA CIUDAD DE OSORNO DEL PROGRAMA 01 DE LA REGION DE LOS LAGOS.

RESOLUCIÓN EXENTA: 015-1835

PUERTO MONTT, 16 OCT 2012

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.557 de Presupuesto del Sector Público para el año 2012, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 1.500, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones N° 015/26, del 04 de febrero de 2000 y N° 015/186 de 05 de diciembre de 2011, Resolución Exenta N° 015/ 2845 del 24 de Agosto 2010, que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Encargado de la sección de Cobertura e Infraestructura, mediante solicitud N° 82 de fecha 30-08-2012, solicita efectuar una licitación pública en el tramo entre 100 y 1000 UTM para contratar el "Servicio de Diseño de los Proyectos de Arquitectura, Estructura y Especialidades para la Reposición total del Jardín Infantil, Capullito de Osorno, programa 01 de la Región de Los Lagos, bajo el sistema de Suma Alzada, para materializar las obras descritas en las Especificaciones Técnicas y planos de la presente licitación. Esta adquisición no se encuentra contemplada en el plan de compra del año 2012.

2.- Que no se efectuó adquisición a través de Convenio Marco, debido a que este servicio no se encuentra disponible en el catálogo electrónico.

3.- Que, se publicó esta licitación en el Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, con el número de identificación 853-44-LE12, con fecha de publicación 05 de octubre de 2012, Resolución Exenta N° 015/1803, de fecha 04 de octubre de 2012, que autoriza y llama a Licitación Pública.

4.- Que realizada la publicación en www.mercadopublico.cl, ofertaron cuatro proveedores, de los cuales uno de ellos no fue evaluado: a) MONICA BEATRIZ LOPEZ MUÑOZ, Rut: 18.460.668-2 por inconsistencia de los datos de postulación en el portal y los anexos presentados en su oferta.

5.- Que fueron evaluados los siguientes oferentes, los cuales cumplen con los requerimientos solicitados en los Términos de Referencias.

ALVARO PATRICIO HUECHE FUENTES	12.706.835-6
PAULA LORENA BASTIAS PLANZER	9.926.935-9
SOCIEDAD DE EFICIENCIA ENERGETICA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION LTDA.	76.172.961-6

6.- Que de acuerdo al Informe de evaluación, se propone adjudicar al proveedor: ALVARO PATRICIO HUECHE FUENTES., Rut 12.706.835-6, por obtener el mayor puntaje en la evaluación y haber dado cumplimiento con las Bases Administrativas y Técnicas.

7.- Que es necesaria la dictación del acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese la licitación pública en el tramo entre 100 y 1000 UTM para contratar el "Servicio de Diseño de los Proyectos de Arquitectura, Estructura y Especialidades para la Reposición total del Jardín Infantil, Capullito de Osorno, programa 01 de la Región de Los Lagos, bajo el sistema de Suma Alzada, para materializar las obras descritas en las Especificaciones Técnicas y planos de la presente licitación al Proveedor: ALVARO PATRICIO HUECHE FUENTES, Rut: 12.706.835-6, domiciliado en calle Galvarino N° 384 Temuco.

2.- Páguese al proveedor: ALVARO PATRICIO HUECHE FUENTES, Rut: 12.706.835-6, domiciliado en calle Galvarino N° 384 Temuco, la suma de \$18.804.500.- (Dieciocho Millones Ochocientos Cuatro Mil Quinientos Pesos) Impuesto incluido, por los servicios antes señalados, mediante estados de pago descritos en las respectivas bases de licitación.

3.- El plazo de ejecución de las obras será de 69 días corridos contados desde el día siguiente a la fecha de la firma del contrato.

4.- Por cada día corrido de atraso en la entrega del proyecto, se aplicará al contratista una multa equivalente al 0.5% del monto total neto del contrato, las que serán descontadas del estado de pago final.

5.- La Orden de Compra generada a partir de la presente resolución, es parte integrante de la misma, por cuanto el proveedor adjudicado al aceptarla a través del portal de Internet www.mercadopublico.cl acepta las condiciones de la adquisición.

6.- Impútese el gasto que se genere al subtítulo 31 ítem 02 asignación 002 sub asignación 005, Diseños de Jardines Programa 01.

ANÓTESE, REFRÉNDASE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



MARIA PAZ MARTINEZ VIDAL
DIRECTORA REGIONAL DE LOS LAGOS
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MPMV/HOV/JFC/SMC/CSM/HJCR/hcr
Distribución

- Unidad de Adquisiciones.
- Recursos Financieros.
- Oficina de partes.

PRESUPUESTO	
ITEM	310202005 \$18804500
UBOUBO	2021
RIFR	